*RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2026, de Dirección General de Centros e Infraestructuras Educativas, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración de la convocatoria de ayudas para la concesión de subvenciones para la realización de obras de eficiencia energética en edificios e infraestructuras vinculados a la prestación de servicios educativos, destinadas a entidades locales de Extremadura, susceptibles de ser cofinanciadas por la Unión Europea en el marco del programa FEDER 2021-2027.* (2026062776)

De conformidad con lo dispuesto en el resuelvo décimo primero del Decreto 194/2025, de 30 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de obras de eficiencia energética en edificios e infraestructuras vinculados a la prestación de servicios educativos, destinadas a entidades locales de Extremadura, susceptibles de ser cofinanciadas por la Unión Europea en el marco del Programa FEDER 2021-2027 y se aprueba la única convocatoria. (DOE n.º 14, de 22 de enero de 2026), por la que se convocan ayudas para la realización de obras de mejora de la eficiencia energética, implantación de energías renovables y sistemas de climatización en edificio e infraestructuras municipales asociados a la actividad educativa reglada de infantil y primaria a entidades locales de Extremadura cofinanciadas en el marco del programa Feder 2021-2027,

RESUELVO:

Nombrar como integrantes de la Comisión de Valoración de la Convocatoria de ayudas para la concesión de subvenciones para la realización de obras de eficiencia energética en edificios e infraestructuras vinculados a la prestación de servicios educativos, destinadas a entidades locales de Extremadura, susceptibles de ser cofinanciadas por la Unión Europea en el marco del programa FEDER 2021-2027, a los siguientes:

Presidente:

D. Francisco M. Gutiérrez Clemente, Jefe del Servicio de Equipamientos.

Vocales:

D. Jesús Carrasco Bayón, Jefe de Servicio del Servicio Regional de Obras.

D. Jose María Luque Lastra, Asesor Técnico Docente del Servicio de Equipamientos, por sustitución del Jefe de Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación.

D. Miguel Simón Reviriego, Ingeniero Técnico del Servicio Regional de Obras y Proyectos.

D.ª María Vélez Asins, Arquitecta del Servicio Regional de Obras y Proyectos.

D.ª Idoia Muriel Martin, Jefa de Servicio Provincial de Obras y Proyectos de la Delegación Provincial de Educación de Cáceres.

D. José María Vera Carrasco, Jefe de Servicio Provincial de Obras y Proyectos de la Delegación Provincial de Educación de Badajoz.

D.ª María Valentina García García, Asesora Jurídica del Servicio de Asuntos Jurídicos.

Secretaria:

D. José Oliver Torres Declara, Asesor Jurídico del Servicio de Asuntos Jurídicos.

En los casos de vacante, ausencia o enfermedad, tanto los vocales como el secretario podrán ser sustituidos por personal funcionario de los órganos administrativos afectados en los términos establecidos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Mérida, 28 de octubre de 2026.

El Director General de Centros e
Infraestructuras Educativas,
PD, Resolución de 13 de mayo de 2026,
de la Secretaría General,
(DOE num. 92, de 15 de mayo),

JOSÉ LUIS JIMÉNEZ RUBIO

• • •